

**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS**

(CIDI/CIP/doc.121/03)

**INFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE
SEGURIDAD PORTUARIA**

- I. Introducción
- II. Objetivo
- III. Funciones
- IV. Países miembros
- V. Miembros asociados
- VI. Anexos:
 - A. Reglamento de los CTC
 - B. Informe Final de la Tercera Reunión del CTC sobre Seguridad Portuaria (diciembre 2002)
 - C. Organigrama de los CTC
 - D. Solicitud de miembro asociado al CTC sobre Seguridad Portuaria
 - E. Información para la realización de la contribución de los miembros asociados

I. INTRODUCCION:

La Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) cuenta con órganos asesores denominados Comités Técnicos Consultivos (CTC). En conformidad con el artículo 1 del reglamento de los CTC, documento que se incluye en el anexo A, los Comités Técnicos Consultivos tienen como objetivo proporcionar asesoría técnica a la CIP en aspectos específicos del desarrollo del sector portuario hemisférico.

La CIP, en su primera reunión celebrada en Guatemala, octubre de 1999, aprobó la creación de tres CTC: Operaciones Portuarias, Seguridad Portuaria y Control de la Navegación y Protección Ambiental. La Comisión, en su segunda reunión celebrada en Costa Rica, septiembre de 2001, resolvió mantener en funciones a esos tres CTC.

El CTC sobre Seguridad Portuaria, presidido por la Delegación de los Estados Unidos, celebró su primera reunión en Barbados, diciembre de 2000. Su segunda reunión se llevó a cabo en Santo Domingo, diciembre de 2001, y la tercera reunión se celebró en Montevideo, diciembre de 2002, cuyo informe se incluye en el anexo B.

En conformidad con el artículo 3 del reglamento de los CTC, todos los Estados miembros de la Comisión tienen derecho a integrar los CTC, haciéndose representar por un especialista en asuntos del sector portuario. Al mismo tiempo, los CTC están integrados por miembros asociados, que pueden ser entidades administradoras y operadoras de puertos, instituciones académicas, científicas, comerciales, de desarrollo, financieras, industriales y otras organizaciones relacionadas con la actividad del sector portuario que gocen de personalidad jurídica, con la aprobación del Estado miembro en cuyo territorio tengan su sede principal o se hayan constituido. El organigrama de los tres CTC vigentes se incluye como anexo C. Los miembros asociados deberán contribuir al financiamiento de los CTC en los que se inscriban, en la forma y montos que determine la Comisión.

II. OBJETIVO:

El CTC sobre Seguridad Portuaria asesora a la Comisión Interamericana de Puertos sobre todos los aspectos relacionados con seguridad portuaria a fin de que las autoridades de los puertos cuenten con la información y los medios necesarios para la óptima toma de decisiones que incidan en la reducción significativa de los riesgos para contar con puertos seguros y eficientes en el Hemisferio.

III. FUNCIONES:

- (1) Recopilar e intercambiar información sobre seguridad portuaria, incluidas las aplicaciones de tecnología avanzada para reducir los riesgos de seguridad;
- (2) Diseñar y mantener una base de datos con información pertinente a sus trabajos;
- (3) Recomendar programas de capacitación basados en las necesidades de los países miembros;
- (4) Recomendar lineamientos de seguridad portuaria;
- (5) Elaborar informes, estudios y documentos técnicos especializados;
- (6) Organizar reuniones y actividades, nacionales e internacionales, especializadas en su área;
- (7) Informar sobre los avances o resultados de su trabajo por escrito, cada seis meses, a la presidencia del Comité Ejecutivo;
- (8) Elaborar propuestas y recomendaciones sobre políticas y estrategias y presentarlas a la Comisión Interamericana de Puertos, a través del Comité Ejecutivo.

IV. PAÍSES MIEMBROS:

El CTC esta integrado por los siguientes Países miembros, cuyos delegados se indican a continuación:

(1) United States (Chairman)

Mr. Raymond Barberesi

Director Office of Ports and Domestic Shipping
Maritime Administration, U.S. Department of Transportation, U.S. MARAD
400 7th Street, SW, Room 720, Washington, DC 20590, USA
Tel: (202) 366-4357 / Fax: (202) 366-6988
E-mail: raymond.barberesi@marad.dot.gov

(2) Argentina

Cap. Francisco Cachaza

Jefe de Gabinete de Asesores
Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables
Av. España, C.P. 1107, Buenos Aires, Argentina
Tel: (54-11) 4361-1134 / 5964 / Fax: (54-11) 4361- 2154
E-mail: pachi@com4.com.ar

(3) Barbados

Mr. Everton Walters

General Manager
Barbados Port Authority
University Row, Princess Alice Highway, Bridgetown, Barbados
Tel: (246) 430-4705 / Fax: (246) 429-5348
E-mail: ewalters@barbadosport.com

(4) Colombia

Sr. Carlos J. González

Director General de Transporte Marítimo y Puertos
Ministerio del Transporte
Av. El Dorado, CAN, Oficina 411, Santa Fé de Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 428-7332 / Fax: (57-1) 428-7356
E-mail: carlosjoseg@latinmail.com

(5) Canada

Mr. Paul-Emile Drapeau

Director, Port Divestiture and Operations
Transport Canada
Place de Ville, Tower C, Ottawa, Ontario K1A ON5, Canada
Tel: (613) 990-3069 / Fax: (613) 954-0838
E-mail: drapeap@tc.gc.ca

(6) Chile

Sr. Guillermo Díaz

Subsecretario de Transporte
Subsecretaría de Transportes
Amunategui 139, Piso 4, Santiago de Chile, Chile
Tel: (56 2) 421-3000
E-mail: gdiaz@mtt.cl

(7) Ecuador

CPNV-EM Homero Arellano

Director General

Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral
General Elizalde 101 y Malecón, Guayaquil, Ecuador

Tel: (593-4) 232-0400 / 4230 / Fax: (593-4) 232-7958

E-mail: mmercan2@ipse.net

(8) Guatemala

Sr. Edwin G. Milián

Director

Comisión Portuaria Nacional

C. Real de la Villa y 17 Calle 16-43 zona 10 Ed. Plaza Sto. Tomás de Castilla C. de Guatemala,
Guatemala

Tel: (502-2) 366-9408 / Fax: (502-2) 366-9413

E-mail: plaorganizacion@puerto-quetzal.com

(9) Guyana

Mr. Ivor English

Director

Port Authority of Guyana

Battery & 4th St. Kingston, Georgetown, Guyana

Tel: (5922) 259-350 / Fax: (5922) 278-545

E-mail: t&hd@solutions2000.net

(10) Jamaica

Mr. Byron Lewis

Senior Vice President, Corporate Planning & Special Projects

The Port Authority of Jamaica

17 Duke St., Kingston, Jamaica

Tel: (876) 922-6345 / Fax: (876) 967-4223

E-mail: bglewis@infochan.com

(11) México

Lic. Angel González Rul Alvidrez

Director General de Puertos

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Nuevo León 210, Piso 15 Colonia Condesa 053310, México D.F., México

Tel: (52 555) 574-2702 / Fax: (52-555) 605-3987

E-mail: agrul@sct.gob.mx

(12) Nicaragua

Sr. Roberto Zelaya

Presidente Ejecutivo

Empresa Portuaria Nacional (EPN)

Residencial Bolonia, Apdo. Postal 2727-3570, Managua, Nicaragua

Tel: (505-2) 66-4271 / Fax: (505-2) 66-4622/ 8488

E-mail: presidenciaepn@ibw.com.ni

(13) Perú

Sr. Efraín Coll

Director General de Transporte Acuático
Ministerio de Transporte del Perú
Avenida 28 de Julio N° 800, Lima 1, Perú
Tel: (51-1) 433-4437 / Fax: (51-1) 433-6870
E-mail: ecoll@mtc.gob.pe

(14) República Dominicana

Sr. Arsenio Borges

Director
Autoridad Portuaria Dominicana
Oficina Central, Puerto de Haina Margen Oriental, Sto. Domingo, Rep. Dominicana
Tel: (809) 537-7201 / Fax: (809) 537-1706
E-mail: semr@tricom.net

(15) Uruguay

Ing. Luis Loureiro

Presidente
Directorio de la Administración Nacional de Puertos
Rambla 25 de Agosto de 1825. No.160, 2do. Piso, Of. 207, 11000 Montevideo, Uruguay
Tel: (598-2) 915-1441 / 917 09-82 / Fax: (598-2) 916-1704
E-mail: presidencia@anp.com.uy

(16) Venezuela

Sr. Fredy Angulo

Presidente
Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA)
Avenida Lecuna Torre Este, Piso 38, Caracas, Venezuela
Tel: (58) 212 509-2810 / 11/ 19 / Fax: (58) 212 509-2885
E-mail: inea1@inea.gov.ve

V. MIEMBROS ASOCIADOS

La adhesión de miembros asociados se hace a través de la presentación de la solicitud, cuyo modelo se adjunta en el anexo D, a la Presidencia del CTC. Los miembros asociados contribuyen con una cuota anual de US\$ 1,000. Los pagos se hacen directamente a la Secretaría General de la OEA (ver anexo E).

El CTC esta integrado por los siguientes miembros asociados, cuyos representantes se indican a continuación:

(1) Administración General de Puertos

(miembro desde octubre 2001)
Ing. Ricardo Rodríguez
Jefe del Departamento de Seguridad y Control Ambiental
Av. Ingeniero Huergo 431 (1107) Capital Federal, Argentina
Tel: (5411) 4342-6832 / Fax: (54 11) 4343-7469
E-mail: puertobsas@elsitio.net, <http://www.bairesport.gov.ar>

(2) Puerto de Maracaibo

(miembro desde octubre 2001)

Lic. Jasmine Lizcano

Presidenta

Av. El Milagro Modulos de Servicio Puerto de Maracaibo, Puerta Milagro

Maracaibo, Estado Zulia, Venezuela

Tel: (58261) 723-2353 / Fax: (58261) 722-6760

E-mail: jlizcano@netuno.net.ve, <http://www.puertodemaracaibo.com/>

(3) Puerto de Miami

(miembro desde junio 2002)

Mr. Khalid A. Salahuddin

Deputy Port Director

1015 North America Way Miami, FL 33132, USA

Tel: (305)347-5201 / Fax: (305)347-4852

E-mail: Khalid@miamidade.gov

(4) Programa de Seguridad Portuaria

(miembro asociado desde enero 2003)

Sr. Alfonso Campins

Director

1ra. Ave. 7-59 Zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala

Tel: (502) 3611 - 547 / (502) 3611 -537

E-mail: acampina@waqt.com.gt

(5) Maritime Security Council

(miembro asociado desde febrero 2003)

Mr. Phillip J. Murray

Chairman

P.O. Box 472627, Charlotte, North Carolina 28247-2627, USA

Tel: (704) 844-8600 / Fax: (704) 849-9197

E-mail: pjmurray@maritimesecurity.org

(6) Port of Texas

(miembro asociado desde febrero 2003)

Mr. Jason Haeley

Manager

2425 Hwy 146 North, Texas City, Tx 77590, USA

Tel: (409) 945-4461 / Fax: (409) 945-8479

E-mail: Jhayley@railporttc.com

(7) Stevending Services of America

(miembro asociado desde febrero 2003)

Mr. Bill Dewitt

Security Director

1131 SW Klickitat Way Seattle WA 98134, USA

Tel: (206) 654-2000 / Fax: (206) 682-0187

Email: bdewitt@ssofa.com

VI. ANEXOS:

ANEXO A

**Reglamento de los Comités Técnicos Consultivos
de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP)**

I. OBJETIVO, ESTABLECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS CTC

Objetivo

Artículo 1

Establecimiento

Artículo 2

Integración de los CTC y participación en sus reuniones

Artículo 3

A. Estados miembros

B. Miembros asociados

II. AUTORIDADES Y RESPONSABILIDADES

Autoridades y sede de cada CTC

Artículo 4

Oficina de la presidencia

Artículo 5

Duración del mandato de la presidencia y la vicepresidencia

Artículo 6

Responsabilidades de la presidencia

Artículo 7

III. ESTRUCTURA DE TRABAJO

Reuniones de los CTC y grupos de trabajo

Artículo 8

Atribuciones de la presidencia

Artículo 9

Suplencia de la presidencia

Artículo 10

Quórum y recomendaciones

Artículo 11

Debates

Artículo 12

IV. EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES Y DURACIÓN DE LOS CTC

Artículo 13

V. ASPECTOS FINANCIEROS DE LOS CTC

Cuota de afiliación de los miembros asociados

Artículo 14

Presupuesto

Artículo 15

VI. SECRETARÍA

Artículo 16

VII. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 17

REGLAMENTO DE LOS COMITÉS TÉCNICOS CONSULTIVOS DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS

I. OBJETIVO, ESTABLECIMIENTO E INTEGRACIÓN

Objetivo

Artículo 1

Los Comités Técnicos Consultivos ("CTC") tendrán como objetivo proporcionar asesoría técnica a la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) ("la Comisión") en aspectos específicos del desarrollo del sector portuario hemisférico.

Establecimiento

Artículo 2

La Comisión, en sus reuniones ordinarias, creará los CTC que juzgue necesarios para cumplir sus objetivos y establecerá mandatos precisos para cada uno de ellos. Para que la Comisión proceda a establecer un CTC debe haber un mínimo de cinco Estados miembros que hayan solicitado participar en él.

Integración de los CTC y participación en sus reuniones

Artículo 3

Los CTC se integrarán con representantes de los Estados miembros y con miembros asociados, en la forma siguiente:

A. Estados miembros

1. Todos los Estados miembros de la Comisión tienen derecho a integrar todos los CTC que se establezcan, haciéndose representar por un especialista en asuntos del sector portuario.
2. La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos mantendrá un registro al día de los Estados miembros que integran cada CTC.
3. Los representantes de los Estados miembros que no integran un CTC podrán asistir a sus sesiones con derecho a voz pero no a voto.

B. Miembros asociados

1. Las entidades administradoras y operadoras de puertos, las instituciones académicas, científicas, comerciales, de desarrollo, financieras, industriales y otras organizaciones relacionadas con la actividad del sector portuario que gocen de personalidad jurídica podrán participar en los CTC como miembros asociados, con la aprobación del Estado miembro en cuyo territorio la entidad, organización o institución tenga su sede principal o donde se haya constituido. Cada Estado miembro notificará por escrito al Presidente del CTC correspondiente y del Comité Ejecutivo los nombres de las entidades, organizaciones o instituciones que haya aprobado. Una entidad, organización o institución dejará de ser miembro asociado en caso de que el correspondiente Estado miembro le retire la aprobación.

2. Las entidades, organizaciones o instituciones cuya participación como miembros asociados haya sido aprobada de acuerdo con el párrafo anterior, y que estén al día en el pago de las cuotas de afiliación previstas en el artículo 14 de este Reglamento, tienen derecho a participar plenamente en todas las actividades de los CTC a los cuales se encuentren asociados, con voz pero sin voto. Pueden presentar documentos técnicos y recibir documentos de los Comités a los que estén asociados.

3. La Secretaría General mantendrá un registro de los miembros asociados. En ese registro constarán los datos de las entidades, organizaciones e instituciones que han sido autorizadas por escrito por el país que aprueba su participación en un determinado CTC.

II. AUTORIDADES Y RESPONSABILIDADES

Autoridades y sede de cada CTC

Artículo 4

1. Al establecer un CTC, la Comisión elegirá a un Estado miembro como su presidente, el cual será sede del respectivo Comité.
2. Cada CTC elegirá un vicepresidente en su primera reunión. La vicepresidencia podrá ser ejercida por un miembro asociado. La vicepresidencia asistirá a la presidencia en el cumplimiento de sus tareas.

Oficina de la presidencia

Artículo 5

El Estado miembro elegido para presidir un CTC establecerá y mantendrá, con sus propios recursos y bajo la exclusiva responsabilidad de la presidencia, una oficina con el personal técnico y administrativo necesario. A todos los efectos, esa oficina será responsable exclusivamente ante la presidencia del CTC y no tendrá dependencia alguna de la Secretaría General.

Duración del mandato de la presidencia y de la vicepresidencia

Artículo 6

El presidente de cada CTC permanecerá en el cargo hasta la siguiente reunión ordinaria de la Comisión. El vicepresidente continuará en funciones hasta la siguiente reunión del CTC. Ambos podrán ser reelectos.

Responsabilidades de la presidencia

Artículo 7

Corresponde a la presidencia de cada CTC:

- a. Convocar reuniones del CTC y designar el lugar y la fecha de las mismas;
- b. En consulta con la vicepresidencia, autorizar la participación de observadores e invitados especiales a las reuniones del correspondiente CTC;

- c. Dirigir el trabajo del CTC, preparar el material para las reuniones y remitir los estudios, decisiones y proyectos de resolución del CTC a la presidencia del Comité Ejecutivo y a la Secretaría General para su tramitación;
- d. Informar sobre los avances o resultados del trabajo del CTC por escrito, cada seis meses, a la presidencia del Comité Ejecutivo y remitir copia a la Secretaría General;
- e. Presentar informes escritos, estudios y recomendaciones a la Comisión, a través del Comité Ejecutivo. Tales informes deberán ser enviados 90 días antes de la celebración de la reunión de la Comisión, a fin de que el Comité Ejecutivo pueda hacer sus observaciones.

III. ESTRUCTURA DE TRABAJO

Reuniones de los CTC y grupos de trabajo

Artículo 8

1. Para el cumplimiento de sus tareas, los CTC se reunirán al menos una vez por año, en la fecha y lugar que determine su respectivo presidente. Cualquier miembro o miembro asociado de un CTC puede ofrecer la sede para la celebración de una reunión adicional durante cualquier año y, en tal caso, deberá suministrar los locales, personal y apoyo administrativo para la reunión.

2. Los CTC podrán establecer grupos de trabajo para el cumplimiento de sus funciones, los cuales les presentarán informes sobre sus actividades.

3. De ser necesario, los CTC aprobarán sus métodos de trabajo y los adaptarán a las necesidades de sus miembros con sujeción a las disposiciones de este Reglamento y de otros instrumentos aplicables a la CIP.

Atribuciones de la presidencia durante las reuniones

Artículo 9

La presidencia convocará las sesiones plenarias; fijará el orden del día de las mismas; abrirá y levantará las sesiones plenarias; dirigirá sus debates; concederá el uso de la palabra a las delegaciones en el orden que lo soliciten; someterá a votación los puntos en discusión y anunciará los resultados; decidirá las cuestiones de orden conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la CIP; instalará los *grupos de trabajo*; desempeñará cualquier otra responsabilidad que la Comisión, el Comité Ejecutivo o el correspondiente CTC le confiera; y, en general, cumplirá y hará cumplir las disposiciones del presente Reglamento.

Suplencia de la presidencia

Artículo 10

En caso de que el presidente de un CTC esté ausente durante una reunión, lo sustituirá el vicepresidente, con las mismas atribuciones y funciones.

Quórum y recomendaciones

Artículo 11

1. La presencia de una tercera parte de los representantes de los Estados miembros que integran un CTC constituye quórum para la celebración de sus reuniones.

2. Las recomendaciones de los CTC se adoptarán en plenario. En ausencia de acuerdo en las deliberaciones, el presidente del CTC respectivo presentará en su informe al Comité Ejecutivo las conclusiones de los debates, sin recomendaciones. Cuando un CTC haya alcanzado conclusiones o adoptado recomendaciones que deban ser objeto de decisión por parte del Comité Ejecutivo o de la Comisión, el presidente del respectivo CTC indicará, en su informe escrito al Comité Ejecutivo, el número de representantes que estaban presentes al momento de alcanzar las conclusiones o adoptar las recomendaciones.

Debates

Artículo 12

Cuando sea pertinente, en las reuniones de los CTC se aplicarán las disposiciones sobre debates que aparecen en los artículos 34 a 43 y 45 a 52 del Reglamento de la CIP.

IV. EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS CTC Y DURACIÓN DE SUS MANDATOS

Artículo 13

1. Corresponderá a la presidencia y vicepresidencias del Comité Ejecutivo evaluar anualmente el cumplimiento de las tareas encomendadas a cada CTC .

2. En cada reunión ordinaria de la Comisión, la presidencia del Comité Ejecutivo presentará un informe de evaluación sobre el avance de los trabajos asignados a cada CTC.

3. Con base en ese informe, la Comisión decidirá respecto de cada CTC y de sus grupos de trabajo, la continuación de su trabajo de acuerdo con su mandato original, la modificación del mismo o la conclusión de los trabajos del CTC que corresponda.

V. ASPECTOS FINANCIEROS DE LOS CTC

Cuota de afiliación de los miembros asociados

Artículo 14

Los miembros asociados deberán contribuir al financiamiento de los CTC en los que se inscriban, en la forma y montos que determine la Comisión.

Los fondos provenientes de las cuotas de afiliación de los miembros asociados deberán depositarse en un fondo específico y asignarse al presupuesto del CTC correspondiente. Los mismos serán administrados de acuerdo con las normas y procedimientos para la administración de fondos específicos previstos en las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General y otros instrumentos jurídicos aplicables.

Presupuesto

Artículo 15

Cada CTC elaborará un presupuesto anual, al cual se deberán asignar los recursos por concepto de cuotas de afiliación de los miembros asociados del CTC correspondiente. Si al momento en que la Comisión dé por concluidas las funciones de un CTC hubiera un remanente de recursos de ese CTC, éstos ingresarán al Fondo Específico del Programa Portuario Especial.

VI. SECRETARÍA

Artículo 16

La presidencia de cada CTC proporcionará servicios de secretaría pro tempore a su Comité y mantendrá la memoria institucional de los trabajos de éste.

VII. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 17

1. Las disposiciones de este Reglamento son parte integrante de las disposiciones del Reglamento de la Comisión Interamericana de Puertos aprobado por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) mediante resolución CIDI/RES. 96 (V-O/00). Por tanto, cualquier modificación que se desee hacer a este Reglamento debe ser aprobada por el CIDI, de acuerdo con los procedimientos previstos en el artículo 87 del Reglamento de la Comisión.

2. Las cuestiones de procedimiento no previstas en este Reglamento serán resueltas por cada CTC, siempre que no se contravengan disposiciones del Reglamento de la Comisión, ni de otros instrumentos jurídicos aplicables a la CIP.

ANEXO B

INFORME FINAL TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO (CTC) SOBRE SEGURIDAD PORTUARIA

La tercera reunión del Comité Técnico Consultivo (CTC) sobre Seguridad Portuaria, celebrada del 4 al 6 de diciembre de 2002 en Montevideo, Uruguay, fue presidida por el representante de los Estados Unidos, Sr. Raymond Barberesi (Presidente), desempeñando la vicepresidencia el Sr. Philip Murray del Consejo de Seguridad Marítima (*Maritime Security Council: MSC*) de los Estados Unidos. A la reunión asistieron delegados de los siguientes países miembros del CTC: Argentina, Barbados, Canadá, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. También asistieron representantes de otros países miembros de la OEA: Bolivia, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Panamá, Paraguay, San Cristóbal y Nevis, San Vicente y las Granadinas, y Suriname; tuvimos como país observador a la delegación de España; representantes de organizaciones internacionales: ALACAT, CAN, COCATRAM y la IMO; miembros asociados del CTC: Administración General Portuario de la Argentina, MSC, y el Puerto de Miami, e invitados. La lista de participantes se adjunta como Anexo A al presente informe.

El Presidente dio la bienvenida a los participantes y a continuación propuso el siguiente temario:

1. Adopción del temario
2. Presentación del CTC sobre Seguridad Portuaria
3. Elección de Vicepresidente
4. Informe sobre la ejecución del Plan de Acción para 2002
5. Plan de Acción para 2003
6. Asuntos financieros
7. Lugar y fecha de la cuarta reunión del CTC
8. Otros asuntos

- **Adopción del temario (punto 1 del temario)**

El Comité aprobó el temario propuesto.

- **Presentación del CTC sobre Seguridad Portuaria (punto 2 del temario)**

El Presidente hizo una breve presentación del CTC, señalando que se había distribuido un documento en el que se describían sus objetivos, funciones, reglamentaciones e información sobre países miembros y miembros asociados.

- **Elección del Vicepresidente (punto 3 del temario)**

El Presidente propuso la creación de tres vicepresidencias a fin de lograr una mayor participación de los países miembros y mejorar el intercambio de información en el CTC. El Comité convino en las tres vicepresidencias siguientes: (1) Seguridad de operaciones: Alfonso Campins de Guatemala; (2) Capacitación en materia de seguridad: Pedro Sánchez de la República Dominicana; y (3) Seguridad integral: Philip J. Murray del MSC de los Estados Unidos.

- **Informe sobre la ejecución del Plan de Acción para 2002 (punto 4 del temario)**

El Presidente entregó un informe sobre el grado de ejecución del Plan de Acción para el año 2002, que incluye los siguientes asuntos:

- a. **Cursos de capacitación.** El Presidente presentó los resultados del Programa Interamericano sobre el Programa de Capacitación en materia de Seguridad Portuaria (*Inter-American Program on Port Security Training Program: IAPSTP*), elaborado por la Administración Marítima de los Estados Unidos (U.S. MARAD), con ayuda financiera de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) y el respaldo

de la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), ambos organismos pertenecientes a la OEA. El programa incluía cuatro cursos regionales que se llevaron a cabo en Barbados, Lima, Guatemala y Uruguay, capacitándose a unos 190 funcionarios portuarios del hemisferio. La presidencia destacó el apoyo recibido por las entidades nacionales, o sea, por la Autoridad Portuaria de Barbados, el Ministerio de Transporte del Perú, el Comité Portuario Nacional de Guatemala, y la Administración Portuaria Nacional del Uruguay, respectivamente. También señaló que el programa recibe el apoyo técnico de expertos del Servicio de Aduanas de los EE.UU. y del Puerto de Miami-Dade. Mencionó que el IAPSTP ha sido reconocido por el Congreso de los Estados Unidos (su país) como un modelo de las actividades necesarias para combatir el terrorismo y el contrabando de drogas, y para mejorar en general los aspectos de la seguridad marítima y portuaria. El Presidente mencionó que los informes finales de dichos cursos pueden obtenerse tanto en inglés como en español. Seguidamente, el Secretario de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), Sr. Carlos M. Gallegos, informó sobre el seminario regional acerca del control del tráfico de drogas ilícitas en los puertos, que se llevó a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, al cual concurren unos 60 funcionarios de control aduanero y de drogas de 8 países, con buen éxito. Dicho seminario fue auspiciado por el Servicio de Aduanas de los EE.UU. y la Administración de Control de Drogas de los EE.UU. (*U.S. Drug Enforcement Administration: DEA*), la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la OEA y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), así como por la Autoridad Portuaria de la República Dominicana. Informó además que el informe final del seminario se ofrecería a cualquiera que estuviera interesado.

- b. Establecimiento de un grupo de trabajo para formular normas y regulaciones de carácter general a aplicarse en los puertos del hemisferio.** Teniendo en cuenta que el grupo de trabajo mencionado no había adelantado su propuesta, la Presidencia se refirió a la legislación vigente relativa a la seguridad portuaria en su país, que establece normas y regulaciones generales para tal seguridad. Primero, mencionó la Ley de Seguridad del Transporte Marítimo (*Maritime Transportation Security Act*) de 2002 (MTSA; antes S.1214), por la cual por primera vez se dispone un sistema nacional para la protección del sistema de transporte marítimo. También estipula que el Secretario de Transporte realizará un análisis de todas las naves e instalaciones de los Estados Unidos en el agua o en sus cercanías para determinar para cuáles existe un riesgo considerable de ser afectadas por incidentes de seguridad del transporte. Además, por dicha ley se encarga al Secretario que evalúe las medidas antiterroristas en vigor en puertos del exterior atendidos por barcos que hacen escala en los Estados Unidos, o que se determine que presentan un riesgo de seguridad para el comercio marítimo internacional, y podrá negar la entrada a barcos que hagan escala en puertos que no mantengan medidas antiterroristas eficaces. Instó a los países miembros a llevar a cabo una evaluación urgente de sus puertos y terminales, a fin de identificar deficiencias e introducir las correcciones necesarias. Informó además sobre una serie de adelantos tecnológicos para la detección de armas, explosivos y drogas a utilizarse conforme a dicha ley, lo cual elevará los costos de las inspecciones físicas, y que serán necesarias para lograr una evaluación mejor de los riesgos, planes de acción y normas de calidad de programas de seguridad especiales.

Seguidamente, el Sr. Thomas Kornegay, del Puerto de Houston de los Estados Unidos (delegado de los EE.UU.), presentó el plan de seguridad aplicado en su puerto y los dos proyectos de mejoras que se están llevando a cabo. Enfatizó el crecimiento que ha tenido lugar la actividad portuaria en estos últimos años, y cómo la seguridad se ha convertido en una cuestión importante para sus operaciones diarias. También destacó en particular las medidas de seguridad y las recomendaciones para sus terminales de contenedores.

El Presidente hizo entonces referencia a una iniciativa de seguridad de los contenedores (ISC), presentada por el Sr. Carlos Maza del Servicio de Aduanas de los EE.UU.. Mencionó que, mediante ese mecanismo, dicho Servicio establece un acuerdo con las administraciones aduaneras de otros países, a fin de efectuar inspecciones de aduana y de seguridad en su país de origen de los contenedores dirigidos hacia los Estados Unidos. Se refirió en particular al establecimiento de criterios para identificar los mayores riesgos, y el uso de la tecnología para verificar el contenedor y su contenido en la fase de entrada al puerto y antes de que sea depositado en las instalaciones del puerto. Explicó las maneras en que el Servicio de Aduanas de EE.UU. ha calificado diferentes puertos, habiendo detectado algunos con un mayor potencial de riesgo, el que será en breve evaluado por el nuevo sistema. Maza señaló que también se espera lograr mejoras en la seguridad portuaria de los Estados Unidos gracias al establecimiento de acuerdos ISC con puertos importantes de Europa y Asia.

Concluyendo con el tema, el Presidente presentó al Sr. Andrew Potts, Jefe de Seguridad de Terminales TMM (delegado de México), quien efectuó una presentación sobre los sistemas de seguridad que utiliza su firma en los terminales que administran en diversos puertos de México. Destacó que el tráfico que controlan asciende a 500.000 TEUs y doscientos mil pasajeros anuales. Explicó las medidas de seguridad en las instalaciones de cargas rodadas (ro-ro) y las terminales de pasajeros, llevadas a la práctica con las grandes inversiones que se han considerado de urgencia a fin de adaptarse a las nuevas condiciones requeridas por la MTSA de los EE.UU.. Explicó también que le han solicitado al Secretario de Comunicaciones y Transportes de México que se encargue de certificar y verificar a los proveedores de elementos de seguridad, como condición para asegurarse de que cumplan con las normas y requisitos impuestos por el Estado para dichas actividades.

- c. **Reunión del Consejo de Seguridad Marítima.** El Sr. Philip J. Murray, del MSC (delegado de EE.UU.), efectuó una presentación de las cuestiones cubiertas en la última reunión del MSC, que está compuesto de 3.000 miembros y que representa al 65% de la industria marítima mundial. Destacó que el MSC está tratando de alcanzar un equilibrio entre la eficiencia y la seguridad, creando determinadas actividades destinadas a mejorar las diferentes esferas de acción. Estableció de relieve las buenas relaciones entre el Consejo y el Servicio de Aduanas de los EE.UU., que facilitan a este sector la aplicación y ejecución de los acuerdos destinados a mejorar los sistemas de control aduanero. Invitó a los participantes y las delegaciones a asistir a la reunión de primavera del MSC, del 14 al 16 de mayo de 2003, en Fort Lauderdale, Florida, en vista de la importancia de las cuestiones que abarcará el temario.
- d. **IMO.** El representante de la IMO (Organización Marítima Internacional) para el Caribe, Sr. Curtis Roach, centró su presentación en las nuevas normas de seguridad que ha formulado la IMO, y que deben introducirse en todo el mundo en junio de 2004. Dichas normas tienen el fin de reducir la vulnerabilidad a los actos terroristas, e incorporan una reforma de la Convención SOLAS, en su capítulo IX, dividiendo las medidas para el transporte marítimo, las medidas de seguridad para barcos de turistas con pasajeros, y las medidas para instalaciones portuarias. Señaló también que a través del procedimiento que se pondrá en práctica, por un lado los barcos deberán hacer certificar sus planes de seguridad y, por el otro, los puertos deberán hacer certificar sus niveles de seguridad, requiriéndose medidas adicionales en los puertos que presenten un mayor nivel de riesgo. En caso de no cumplirse con esas certificaciones obligatorias, a un puerto se le podrá suspender el tráfico de mercadería y pasajeros a ciertos países y desde éstos. Se refirió a las posibilidades de cooperación a través del Banco Mundial para crear un proyecto de asistencia para los países con los puertos más necesitados.

- **Plan de Acción para 2003 (punto 5 del temario)**

El Presidente destaca que una actividad prioritaria para el año próximo será cubrir los aspectos requeridos para asegurarse de que los puertos de cada país tengan la protección debida tan pronto como sea posible. Con ese fin, propuso lo siguiente:

- a. **Evaluación autorrealizada de seguridad portuaria y coordinadores regionales.** La Presidencia presentó un proyecto para una evaluación autorrealizada a los países miembros de la OEA. La documentación del proyecto incluyó una propuesta sobre seguridad portuaria al CTC; un cuestionario relativo a las características de la seguridad del puerto/terminal, una guía de criterios para el puerto/terminal, y una serie de prácticas de seguridad recomendadas. Dicha iniciativa de evaluación para 2003, con la asistencia técnica de la Administración Marítima de los EE.UU. (U.S. MARAD), servirá como preparación para el cumplimiento de las directrices de la IMO sobre la seguridad marítima y su relación con la ley de seguridad del transporte marítimo de 2002 de los Estados Unidos. Se pidió a los países que envíen sus informes a los coordinadores regionales a más tardar el 15 de febrero de 2003. El proyecto se adjunta al presente informe como Anexo B. La Presidencia designó los siguientes coordinadores regionales, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto: países de América del Sur/ andinos: Elizabeth Trezzi, Ecuador; países de América del Sur/ del Mercosur: Diego Pinkler, Argentina; países del Caribe/ de habla inglesa: Everton Walters, Barbados; países del Caribe/ de habla castellana: Pedro Sánchez, República Dominicana; países de Centro América: Alfonso Campins, Guatemala; y países de América del Norte: Philip Murray, Estados Unidos.
- b. **Programa interamericano de capacitación en materia de seguridad portuaria (IAPSTP) 2003.** La Presidencia informa que el IAPSTP tiene fondos para 2003, y que el U.S. MARAD formulará y ejecutará nuevamente el programa con fondos de la AICD de la OEA. Señaló que el IAPSTP es de suma importancia en vista de la actual legislación de seguridad marítima portuaria de los Estados Unidos y su reconocimiento por su Congreso, y que el IAPSTP facilitaría el logro de las normas internacionales de seguridad portuaria. Los cuatro cursos regionales se dictarán en Bridgetown, Barbados (para los países de habla inglesa del Caribe), Lima, Perú (para los países andinos), Santo Domingo, República Dominicana (para México y los países de América Central) y Buenos Aires, Argentina (para los países del Cono Sur).
- c. **Seguimiento de las cuestiones de seguridad de la IMO.** Debido a la importancia que tienen las cuestiones de protección y seguridad abarcadas en la Organización Marítima Internacional (IMO) y, particularmente, de las normas aprobadas durante su reciente Conferencia sobre seguridad y protección, es indispensable comunicar debidamente los términos del acuerdo, así como seguir de cerca el cumplimiento de dichos términos. Con ese objetivo, la IMO fue puesta a cargo de dichos asuntos, suministrando esta información entre los países miembros.

- **Asuntos financieros (punto 6 del temario)**

El Presidente informó que los recursos del Comité son muy limitados (US\$2.990), y que la situación restringe la posibilidad de desarrollar nuevas actividades. Instó a los miembros asociados a cumplir con sus aportes anuales.

- **Lugar y fecha de la cuarta reunión del CTC (punto 7 del temario)**

La cuarta reunión del CTC tendrá lugar en ocasión de la Quinta Reunión de la Junta Ejecutiva de la CIP, del 1 al 5 de diciembre de 2003, en Puerto La Cruz, Venezuela.

- **Otros asuntos (punto 8 del temario)**
- a. Nuevos miembros asociados. La Presidencia reconoció a Stevedoring Services of América (SSA) como nuevo miembro asociado del CTC, y expresó el interés del Puerto de Houston, y de CSX World Terminals, todos de los Estados Unidos, por ser también miembros asociados. La Presidencia también reconoció al Programa de Seguridad Portuaria de Guatemala por incorporarse a este CTC como miembro asociado.

Habiendo cubierto todos los asuntos del temario, la Presidencia agradeció a los asistentes y expertos que participaron, y clausuró la reunión.

ANEXOS

ANEXO A / ANNEX A

LISTA DE PARTICIPANTES / LIST OF PARTICIPANTS

PAÍSES MIEMBROS DEL CTC / TAG MEMBER COUNTRIES

ARGENTINA

Diego PINKLER

Presidente

Secretaría de Transporte

Hipólito Yrigoyen 250, Piso 12, Oficina 1236, 1086 Buenos Aires - Argentina

Tel/Fax: (54-11) 4349-7136

E-mail: diegopinkler@sinectis.com.ar

Luis Alberto ABOT

Asesor del Gabinete

Secretaría de Transporte

Hipólito Yrigoyen 250, Piso 12, Capital Federal, Buenos Aires - Argentina

Tel: (54-11) 4349-7138

E-mail: abot@luisabot.com.ar

Eduardo KLUZ

Asesor

Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables

Av. España 2221 4º Piso AGP - Argentina

Tel: (541) 43612159 / Fax: (541) 43612159

E-mail: edkluz@mecon.gov.ar

BARBADOS

Everton WALTERS

General Manager

Barbados Port Authority

University Row, Princess Alice Highway, Bridgetown - Barbados

Tel: (246) 430-4705 / Fax: (246) 429-5348

E-mail: ewalters@barbadosport.com

Leonard MORRIS

Manager, Technical Operations

Barbados Port Authority

University Row, Princess Alice Highway, Bridgetown - Barbados

Tel: (246) 430-4719 / Fax: (246) 429-7587

E-mail: lmorris@barbadosport.com

CANADA

Paul Emile DRAPEAU

Director, Port Divestiture and Operations
Department of Transport
3330 Sparks Str., KIAON 7, Ottawa - Canada
Tel: (613) 990-3069 / Fax: (613) 954-0838
E-mail: drapeap@tc.gc.ca

ECUADOR

Galo COBA B.

Jefe del Departamento de Operaciones
Autoridad Portuaria de Guayaquil
Av. 25 de Julio, Vía Puerto Marítimo, Guayaquil - Ecuador
Tel /Fax: (593 4) 480687
E-mail: apg_terminales@attglobal.net

Luis BARCO

Jefe de Seguridad
Autoridad Portuaria de Guayaquil
Vía Puerto Marítima, Guayaquil - Ecuador
Tel / Fax: (593 42) 480 687
E-mail: lbarco@puertoquayaquil.com

Elizabeth TREZZI

Presidente
Treasure Trade International CO.
P.O. Box: 09-01-8971, Guayaquil - Ecuador
Tel: (5934) 2680 554 /Fax: 2680 738
E-mail: eetrezzi@interactive.net.ec

GUATEMALA

Edwin G. MILIÁN

Director
Comisión Portuaria Nacional
6ª .Avenida "A" 8-66,Zona 9 Guatemala CA, Guatemala
Tel: (502) 3669408 / Fax: (502) 3669408
E-mail: geomilianr@yahoo.com

Carlos CABRERA

Director Ejecutivo
Comisión Portuaria Nacional
6º Avenida "A" 8-66 Zona 9 - Guatemala
Tel: (502) 3605632 / Fax: (502) ext, 221
E-mail: comporn@concyt.gob.gt

MÉXICO

Hugo CRUZ

Director General de Puertos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Nuevo León 210, México D.F. - México
Tel: (52 5) 55 72 23 12
E-mail: hcruzv@sct.gob.mx

Francisco PASTRANA

Director de Tarifas y Estadística
Dirección General de Puertos
Nuevo León 210 Piso 17, México, D.F. - México
Tel: (52 5) 584-2844 / Fax: (52 5) 584-2844
E-mail: jpastrana@sct.gob.mx

Jesús VEGA

Asesor
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Nueva Jersey N° 14 , México D.F. - México
Tel: 56-87 62 40/55 23 05 22 / Fax: 55 43 79 75
E-mail: veganavega@aol.com

Antonio MORENO

Director de Operaciones- ICARE
Morelos N° 159 Col. Centro, Veracruz - México
Tel: (52 229) 989 5486
E-mail: amoreno@icave.com.mx

NICARAGUA

Roberto ZELAYA

Presidente Ejecutivo
Empresa Portuaria Nacional (EPN)
Residencial Bolonia, Apartado Postal 2727-3570, Managua - Nicaragua
Tel: (505) 266 4271, Fax: (505) 266 2555
E-mail: presidenciaepn@ibw.com.ni

PERÚ

Efraín COLL

Director General de Transporte Acuático
Ministerio de Transporte
Avenida República de Chile 376, Lima 1 - Perú
Tel: (51-1) 433-4437 / Fax: (51-1) 433-6870
E-mail: ecoll@mtc.gob.pe

José GAMBETTA

Presidente
Empresa Nacional de Puertos del Perú (ENAPU)
Av. Contralmirante Raygada N° 111, Apdo. Postal 255, Callao - Perú
Tel: (51-1) 465-4280 / Fax: (51-1) 465 1870
E-mail: jgambetta@enapu.gob.pe

Lauro MÁRQUEZ

Asesor
Dirección General de Transporte Acuático, Ministerio de Transporte
Avenida República de Chile 376, Lima - Perú
Tel: (51-1) 433-4437 / Fax: (51-1) 433-6870
E-mail: lmarquez@mtc.gob.pe

REPÚBLICA DOMINICANA

Salvador MONTÁS

Asesor Técnico Dirección Ejecutiva
Autoridad Portuaria Dominicana
Km. 13 Haina Oriental, Santo Domingo - República Dominicana
Tel: (809) 537-0055 ext. 208- 210- 211 / Fax: (809) 539-7005
E-mail: semr@tricom.net

Pedro SÁNCHEZ R.

Sub Director Ejecutivo Internacional
Autoridad Portuaria Dominicana
Km. 13 Haina Oriental, Santo Domingo - República Dominicana
Tel: (809) 537-0055 ext. 238 / Cel. 754 9149 - 697 8516 / Fax: (809) 539 - 7005
E-mail: pedrosr2000@latinmail.com

UNITED STATES OF AMERICA

Raymond BARBERESI

Director
Office of Ports and Domestic Shipping, Maritime Adm; U.S. Dep. of Transportation
U.S. MARAD
400 7th St, Sw. Room 720-1, Washington, D.C. 2059 - USA
Tel: (202) 366-4357 / Fax: (202) 366-6988
E-mail: raymond.barberesi@marad.dot.gov

Thomas MORELLI

Program Manager, Port & Cargo Security
U.S. Department of Transportation, Maritime Administration
Division of Ports
400 7th Street, SW, Room 7201, Washington, D.C. 20590 - USA
Tel: (202) 366-5473 / Fax: (202) 366-6988
E-mail: thomas.morelli@marad.dot.gov

Bill DEWITT

Security Director
Stevedoring Services of America, Inc.
1131 SW Klickitat Way Seattle, WA 98134 - USA
Tel: (206)654-2000 / Fax: 206)682 0187
E-mail: bdewitt@ssofa.com

Philip John MURRAY

Chairman

Maritime Security Council

P.O. Box 472627 Charlotte, North Carolina 28247-2627 - USA

Tel: (704) 844-8600 / Fax: (704) 849-9197

E-mail: murrayassociates@carolina.kr.com

Thomas KORNEGAY

Executive Director

Port of Houston Authority

P.O. Box 2562 Houston, Texas 77252-2562 - USA

Tel: (713) 670-2480 / Fax: (713) 670-2429

E-mail: tkornegay@poha.com

Terrence M. WHITE

Director

CSX World Terminals

2101 Rexford Road, Suite 250 West Charlotte, North Carolina 28211 - USA

Tel: (704)973-7219 / Fax: (704) 973 7246

E-mail: Twhite@CSXWT.com

Juan M. KURYLA

Assistant Port Director

Intergovernmental Affairs and Promotions

Port of Miami-Dade

1015 North America Way, Miami, FL 33132 - USA

Tel: [305] 347-4907

Email: JUK@miamidade.gov

Peter J. GATTI

Vice President of International Policy

The National Industrial Transportation League

1700 North Moore Street, Suite 1900, Arlington, VA 22209 - USA

Tel: [703] 524-5011

Email: gatti@nitl.org

URUGUAY

Agustín AGUERRE

Presidente

Administración Nacional de Puertos

Rbla 25 de Agosto de 1825. No 160, 2do. Piso. Montevideo - Uruguay

Tel: (598-2) 1901 int 810 / 11/12 / Fax: (598-2) 916-1704

E-mail: anpuri@adinet.com.uy

Mario MONTEMURRO

Jefe Unidad de Relaciones Internacionales

Administración Nacional de Puertos

Rambla 25 de Agosto de 1825 No. 160, 11000, Montevideo - Uruguay

Tel: (598 2) 1901 int 870 / Fax: (598 2) 916-2124

E-mail: anpuri@anp.com.uy

VENEZUELA

Julio Alberto PEÑA

Vicepresidente

Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos

Av. Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 38, Caracas - Venezuela

Tel: (58 212) 509-2810 / 2811 / 2890 / Fax: (58 212) 509-2885

E-mail: jpenaa@tutopia.com

Roger AYALA

Presidente

Puerto Autónomo de Anzoategui

Avda. Raul Leoni- Guanta - Venezuela

Tel: (58-0281) 268 4111

E-mail: pasa@telcel.net.ve

César GRANADOS M.

Gerente de Puertos

INEA

Av. Lecuna Parque Central Torre Este Piso 38, Caracas - Venezuela

Tel: (0212) 5092827 / Fax: (0212) 5092864

E-mail: linea16@inea.gov.ve

Carlos AIGSER

Asistente de Presidencia

INEA

Av. Lecuna Parque Central Torre Este Piso 38, Caracas - Venezuela

Tel: (0212) 5092810 / Fax: (0212) 5092819

E-mail: caigster@hotmail.com

Jorge Luis ROJAS

Gerente Comercial

Gobierno de Anzoategui- Secretaría de Puertos

Avda. Raúl Leoni, Guanta -Venezuela

Tel: (58-0281) 268 - 4111

E-mail: pasacomercial@telcel.net.ve

Omar FRANCO

Asesor Legal

Gobierno de Anzoategui Secretaría de Puertos

Av. Raúl Leoni, Guanta - Venezuela

Tel: (580281) 2684111 / Fax: (580281) 2684114

E-mail: asesorialegalpasa@starmedia.com

OTROS PAÍSES MIEMBROS DE LA OEA / OTHER OAS MEMBER STATES

BOLIVIA

Gonzalo AZURDUY

Director General
Administración de Servicios Portuarios
Plaza España 2705 La Paz - Bolivia
Tel: (591-2) 2411-519 - 2412 167 /Fax: (591-2) 2410-911
E-mail: dirgral@lpz.aspb.net

BRASIL

Joao Affonso DENTICE

Gerente de Normalización y Facilitación
Agencia Nacional de Transporte Acuático (ANTAQ)
San Quadra 3 Blocos. n/o, Ed. Nucleos dos Transportes 2º Andar Sala 22310 Brasilia, DF Brasil
Tel: (55-61) 315-4806 / Fax: (55-61) 315-4804
E-mail: dentice@antaq.gov.br

COSTA RICA

Juan Ramón RIVERA

Presidente Ejecutivo
Junta de Adm. Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente de Atlántico (JAPDEVA)
Apartado 8 –53330, San José - Costa Rica
Tel: (506-2) 22-1816 / Fax: (506-2)21-3090
E-mail: jrivera@gobnet.go.cr

Carlos Lucas AMADOR

Gerente Portuario
Junta de Adm. Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente de Atlántico (JAPDEVA)
Apdo. 1320 –7300, Puerto Limón - Costa Rica
Tel: (506) 7580567 / Fax: (506) 758-3229
E-mail: japdegp@sol.racsa.co.cr

EL SALVADOR

Ruy César MIRANDA

Presidente
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
Edificio Torre Roble B. Los héroes - El Salvador
Tel: (503) 260-33 21
E-mail: presidencia@cepa.gob.

PANAMÁ

Alfonso RODRÍGUEZ

Director de Puertos

Autoridad Marítima de Panamá

Antigua Escuela de Diablo, Edificio 5534, Ancón, Panamá 7 - Panamá

Tel: (507) 232-6278 / Fax: (507) 232-6269

E-mail: alrosaamp@hotmail.com

PARAGUAY

Gerardo VÁZQUEZ

Presidente

Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)

El Paraguayo Independiente y Colón, Asunción del Paraguay - Paraguay

Tel: (595-21) 497 481 - 492 846 / Fax: (595-21) 497 481

E-mail: annp@pla.net.com.py

Juan Carlos MUÑOZ

Director Titular

Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)

El Paraguayo Independiente y Colón- Asunción del Paraguay - Paraguay

Tel: (595-21) 497 481 - 492 846 / Fax: (595-21) 497 481

E-mail: tti@conexión.com.py

SAINT KITTS AND NEVIS

Angelina JOHN

General Manager

St. Christopher Air, Sea Ports Authority

P.O. Box 963 Bid Rock Basseterre - St. Kitts and Nevis

Tel: (869) 466-5560 / Fax: (869) 465-8124

E-mail: agjohn@yahoo.com

SAINT VINCENT AND THE GRENADINES

Charles CHESTER

Port Manager

Port Authority Office

Bay Street P.O.Box1237 St. Vincent and the Grenadines Port Authority

Tel: (784) 458-7258 / 456-1830 / Fax: (784) 456-2732

E-mail: svgportmgr@caribsurf.com

SURINAME

Vanessa AMAN

Head Corporate Development and Planning Delegate

NV Havenbeheer Suriname

Van't Hogerhuysstraat, Paramaribo - Suriname

Tel: (597) 404044 / Fax: (597) 403691

E-mail: vaman@parbo.net

John A. DEFARES

Director
Port Authority
P.O. Box. 2307 Van't Hogerhuysstraat, Paramaribo - Suriname
Tel: (597) 402375 / Fax: (597) 403-691
E-mail: smeport@sr.net

Eyken JOHN

Government Official
Ministry of Transport, Communication and Tourism
Prishendrikstr 26 - 28, Paramaribo - Suriname
Tel: 436937/420844 / Fax: 420100
E-mail: johneycken@hotmail.com

PAÍSES OBSERVADORES PERMANENTES DE LA OEA / OAS PERMANENT OBSERVER STATES

ESPAÑA

Carlos IBARZ

Jefe de Gabinete de Presidencia
Puertos del Estado
Ave. del Partenón, 10, Campo de las Naciones 28042, Madrid - España
Tel: (34-91) 524-5515 / Fax: (34-91) 524-5516
E-mail: cibarz@puerto.es

Santiago MONTMANY

Cooperación Internacional / Jefe Departamento
Puertos del Estado
Ave. del Partenón, 10 Campo de las Naciones 28042, Madrid - España
Tel: (34 91) 524-5500 / Fax: (34 91) 524-5516
E-mail: smontmany@puerto.es

MIEMBROS ASOCIADOS / ASSOCIATE MEMBERS

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS

Joaquín ALONSO

Sub Interventor
Administración General de Puertos S.E.
Av. Huergo 431, Argentina
Tel: (5411) 4331 3210 - 4342 6807 / Fax: (5411) 4342 5885
E-mail: jalonso@puertobuenosaires.gov.ar

MARITIME SECURITY COUNCIL

Phillip J. MURRAY

Chairman
P.O. Box 472627, Charlotte, North Carolina 28247-2627, USA
Tel: (704) 844-8600 / Fax: (704) 849-9197
E-mail: pjmurray@maritimesecurity.org

PUERTO DE MIAMI

Juan M. KURLA

Assistant Port Director
Port of Miami - Dade
1015 N. America Way, 2nd Floor Miami, FL 33132 - USA
Tel: (305) 347-4907 / Fax: (305) 347-4849
E-mail: juk@miamidade.gov

INVITADOS / GUESTS

Eduardo M. ALVAREZ

Presidente
Asociación de Ingenieros del Uruguay
Cuareim1492, Montevideo - Uruguay
Tel: (5982) 901-1762 / Fax: (5982) 900-8951
E-mail: asocing@adinet.com.uy

Juan Guillermo AUCHYNA

Comisario Inspector (PA)
Dirección Nacional de Migración
Misiones 1513, Montevideo - Uruguay
Tel: (5982) 916-0471 / Fax: (5982) 915-5365

Mario BAUBETA

Presidente
Centro de Navegación
Circunvalación Durango 1445, Montevideo - Uruguay
Tel: (5982) 916-0995 / Fax: (5982) 916-1286
E-mail: cdirectiva@correo.cennave.com.uy

Eugenio BELTRÁN

Director Secretario
Asociación Peruana de Agentes Marítimos
Jirón Colón 260, Callao - Perú
Tel: (1511) 429-9075 / Fax: (1511) 465-7730
E-mail: ebeltran@tecnapo.com

Julio César BUITRÓN

Jefe de Operaciones
Autoridad Portuaria de Esmeraldas
Av. Jaime Roldós Aguilera, Casilla 280, Esmeraldas - Ecuador
Tel / Fax: (5936) 728-111
E-mail: jbuitron@puertoesmeraldas.com

Alfonso CAMPINS

Director

Programa de Seguridad Portuaria

1ra. Avenida 7-59 Zona 10 Ciudad de Guatemala - Guatemala

Tel: (502) 361-1547 / Fax: (502) 361-1537

E-mail: acampina@wagt.com.gt**Rafael CAMPOS**

Director

INCOP

Apartado 2180 - 2050, San Pedro - Costa Rica

Tel: (506) 634-4135 / Fax: (506) 253-1758

E-mail: incopdir2@racsaco.cr**Guillermo CÁRDENAS**

Asesor Internacional

Prevención de Riesgos y Capacitación

Claudio Gay 653, Villa El Rocío Villa Alemana - Chile

Tel: (5632) 722-988 / (5632) 722-122

E-mail: geocardenas@vtr.net**Henry CASTILLA**

Corredor internacional

TISUR

Terminal Portuaria de Matarani, Matarani - Perú

Tel: (5154) 557-044 / Fax: (5154) 557-187

E-mail: hcastillo@tisur.com.pe**Robin COOPER**

Secretario

Centro de Navegación

Circunvalación Durango 1445, Montevideo - Uruguay

E-mail: cdirectiva@correo.cennave.com.uy**Porfirio DÌ AZ**

Director

DLME Asociados

79 Avda. Norte y 3ª Calle, San Salvador - El Salvador

Tel: (503) 263-58 28 / Fax: (503) 263-58 30

E-mail: dln.lawyers@telesat.net**Juan F. ESCOBAR**

Junta Directiva Comisión Portuaria Nacional

6ta. Av. A 8-66 Zona 9, Guatemala - Guatemala

Tel: (502) 366-9408 / Fax: (502) 366-9408

Juan M. ESQUEMBRE

Director Desarrollo Portuario

Puerto de Valencia

Muelle de la Aduana, Valencia - España

Tel: (3496) 393-9560 / Fax: (3496) 393-9562

E-mail: jesquembre@valenciaport.com

Jorge Omar FRAPOLLI

Director

Consortio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca
Av. Dr. Mario M. Guido s/n Puerto Bahía Blanca, Argentina

Tel: (0291) 457-3213

E-mail: frapolli@freenet.com.ar

Tommy GALÁN

Diputado

Cámara de Diputados

Centro de los Héroes, Santo Domingo - República Dominicana

Tel: (809) 534-7811

E-mail: tommygalco@hotmail.com

Leticia GALLARRETA

Gerente General

Centro de Navegación

Circunvalación Durango 1445, Montevideo - Uruguay

Tel: (5982) 916-0995 / Fax: (5982) 916-0995

E-mail: irg@correo.cennave.com.uy

Juan R. GARCÍA

Presidente

Puerto Seco de Madrid

Camino del Puerto, 1. 28820 Coslada, Madrid - España

Tel: (3491) 670-7034/44 / Fax: (3491) 670-8075

E-mail: garcia.notario@puertoseco.com

David GOMIS

Presidente

SEAFORÉ

Casanovas 54 7º C, Barcelona - España

Tel: (3493) 451-6607 / Fax: (3493) 451-6612

E-mail: d.gomis@simaport.com

Pura JIMÉNEZ

Prensa

Latin Bridge

Casanova 74, Barcelona - España

E-mail: puraester@hotmail.com

Daniel KICILDOR

Encargado de Negocios

Consultoría y Servicios de Ingeniería

Soriano 1180, Montevideo - Uruguay

Tel: (5982) 902-10 66 / Fax: (5982) 901-9058

E-mail: dkicindor@csi.com.uy

Jesús LARA A.

Director General

OCUPA

Blvd. Miguel de la Madrid N° 50, Manzanillo - México

Tel: (52314) 332- 2306

E-mail: alara@ocupa.com.mx

Juan LINARES

Puerto Bahía Blanca
Av. Dr. Mario M. Guido s/n, Argentina
Te / Fax: (540291) 457 1938
E-mail: vts@puerto bahiablanca.com.ar

Jose D. LÓPEZ

Gerente Abarloa 2
Consortio de Ingeniería
Dr. Ponce Arias Nº 11, Madrid - España
Tel: (3492) 823-3635 / Fax: (3492) 824-5045
E-mail: abarloa2@terra.es

Antonio MARINETTO

Consultor Independiente
Calle Fresnos 15, Málaga - España
Tel: (3495) 223-0112 / Fax: (3495) 223-0112
E-mail: amarineto@vnet.es

Gonzalo MARTÍN

Asociación de despachantes de Aduana del Uruguay
Piedras 541, Montevideo - Uruguay
Tel: (5982) 916-5843
E-mail: gonzalomartin@netgate.com.uy

Jesús MOLINA

Presidente
Pueto de Sucre
Avda. Bermúdez, Calle la Marina - Venezuela
Tel: (58293) 433-1733 / 431-5901 / Fax: (58293) 432-0381
E-mail: puertosucre@telcel.net.ve

Julio C. MONTERO

Ente Administrador Puerto Santa Fe
Cabecera Dasena, 1 Puerto Santa Fe - Argentina
Tel: (5434) 2455-7096 / Fax: (5434) 2455-8392
E-mail: juliomontero@ciudad.com.ar

Ignacio ORTEU G.

Director Gerente
SEAFORÉ
Casanovas 54 7º, Barcelona - España
Tel: (3493) 451-6607 / Fax: (3493) 451-6612
E-mail: i.orteu@simaport.com

Marta ORTÍZ

Director General
Dirección General de Aduanas
Rbla. 25 de Agosto de 1825 s/n, Montevideo - Uruguay
Tel: (5892) 916-5202 / 915-0007 int. 202
E-mail: neninaortiz@hotmail.com

María de PAREDES

Ingeniera - Consultoría y Servicios de Ingeniería
Soriano 1180, Montevideo - Uruguay
Tel: (5892) 902-1066 / Fax: (5892) 901-9058

Marcos PÉREZ

Capitán de Altura
OCAMAR
Vía Base Naval Agustín Amario - Venezuela
Tel: (58242) 361-4747
E-mail: perezmarcos@latinmail.com

Eric PINTO

Gerente de Operaciones
Terminal Portuaria de Puerto Barrios
Puerto Barrios - Guatemala
Tel: (502) 948-6902-9 / Fax: (502) 948-1412
E-mail: epinto@chiquita.com

Andrew POTTS

Director de Seguridad
TMM Puertos y Terminales
Carretera Manzanilla Santiago s/n, Manzanilla - México
Tel: (52314) 331-1017
E-mail: andrew.potts@tmm.com.mex

Romel QUINTERO

Presidente de Puertos
Instituto de Puertos Públicos del Estado
Avda. Bolívar- Meseta de Guanao - Venezuela
Tel: (58269) 248-1593

Osiris RAMÍREZ

Presidente
Agencia de Comercio Exterior Ramírez Fariña & Asociados
Av. Núñez de Cáceres N° 32, dpto. 201, Santo Domingo - Rep. Dominicana
Tel: (809) 227-2220 / 227-2264 / Fax: (809) 227-8297
E-mail: rfosiris@hotmail.com

Régulo RAVELO

Gerente
Puerto Cabello
Vía Base Naval Agustín - Venezuela
Tel: (58242) 361-4747
E-mail: gerenteocamar@hotmail.com

Juan Antonio RIVERA

Director
Comisión Portuaria Nacional
6ª . Avenida "A" 8-66, Zona 9, Guatemala, Guatemala
Tel: (502) 238-3035 / Fax: (502) 238-3039
E-mail: feguarivera@hotmail.com

Francisco RIVERO

Director General
Tecnocean
C/Balmes 184 3ero. 2do., Barcelona - España
Tel: (3493) 238-8970 / Fax: (3493) 238-6863
E-mail: frivero@tecnocean.com

Ricardo ROMERO

Embajada de Perú en Uruguay
Consejero Económico
Soriano1124, Montevideo - Uruguay
Tel: (5982) 902-1133 / Fax: (5982) 902-1194

Carlos SAGRERA

Asesor de Puertos y Transporte Fluvio - Marítimo
CSI Ingenieros
Rubens 4442 CP 11400, Montevideo - Uruguay
Tel / Fax: (5982) 613-4662
E-mail: csagrera@adinet.com.uy

Oswaldo SALINAS

Director Gerente
Salinas & Casaretto
Luis Godin 4445 URB, San José, Bella Vista, Callao - Perú
Tel: (511) 464-4028
E-mail: salinas@ec.red.com

Ricardo D. SÁNCHEZ

Economista Senior
Universidad Austral
Champagnat 1050 Pilar, Buenos Aires - Argentina
Tel: (5411) 4196-1221
E-mail: ricardo.sanchez@lycas.com

Esteban SERRA

Consejero
Seafore
Casanovas, 54 7º C, Barcelona - España
Tel: (3493) 4516-607 / Fax: (3493) 451-6612
E-mail: e.serra@simaport.com

Rodolfo TEBA G.

Directivo
Asociación Despachantes Aduana
Zabala 1421/25, Montevideo - Uruguay
Tel: (5982) 916-14 86 / Fax: (5982) 916-5612
E-mail: adau@adinet.com.uy

María Teresa VALDERRAMA

Gerente de Comercialización
Espacios Acuáticos
Bolero de Pineda, Torre Ofisol. Piso 8 Of. 8-1, Caracas - Venezuela
Tel/Fax: (58212) 862-3474
E-mail: martvaly@cantv.net

Carlos VALLEJO M.

Embajada del Perú en Uruguay
Ministro Consejero
Soriano1124, Montevideo - Uruguay
Tel: (5982) 902-1133 / Fax: (5982) 902-1194

Adolfo VELA

Junta Directiva
Comisión Portuaria Nacional
6ª Avenida "A" 8-66, Zona 9, Guatemala - Guatemala
Tel: (502) 360-5632 / 253 6665 / Fax: (502) 253-6664
E-mail: bufetemaritimo@latinmail.com

Robert C. WILLIAMS

Director of Corporate Security
Grupo TMM
Av. de la Cúspide N° 47 55, México - México
Tel: (5255) 5629-8866, ext. 2045
E-mail: robert.williams@tmm.com.mx

ORGANISMOS INTERNACIONALES / INTERNATIONAL ORGANIZATIONS

COMISIÓN CENTROAMERICANA DE TRANSPORTE MARÍTIMO (COCATRAM)

Alfonso BREUILLET

Director Ejecutivo

Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo

Contiguo a Hotel Mansión Teodolinda, Managua, Nicaragua

Tel: (505) 2222754 / Fax: (505) 2222759

E-mail: dejecut@cocatram.org.ni

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)

Alfredo DEL CASTILLO

Gerente de Proyecto

Comunidad Andina de Naciones

Av. Paseo de la República 3895 - Lima 27, Perú

Tel: (51 1) 411-1454 / Fax: (51 1) 221-3329

E-mail: adelcastillo@comunidadandina.org

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES NACIONALES DE AGENTES DE CARGA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ALACAT)

Sigfredo BOROWSKI

Presidente ALACAT

Zabala 1379 Of. 405- Montevideo, Uruguay

Tel: (5982) 916 32 81 - 902 29 46 / Fax: (5982) 902-2921

E-mail: dtdcargo@adinet.com.uy

INTERNATIONAL MARITIME ORGANIZATION (IMO)

Curtis A. ROACH

Consultant

International Maritime Organization (IMO)

Second floor ansa house, Trinidad and Tobago

Tel: 1-868-624-6159/625-3858 / Fax: 1-868-625-8666

E-mail: adviser@carib-link.net

SECRETARÍA DE LA REUNIÓN / MEETING SECRETARIAT

Carlos M. GALLEGOS

Oficial Ejecutivo

Comisión Interamericana de Puertos

1889 F St. N.W., Washington D.C. 20006, USA

Tel: (202) 458-3871 / Fax: (202) 458-3517

E-mail: cgallegos@oas.org

Diego SEPÚLVEDA

Consultor

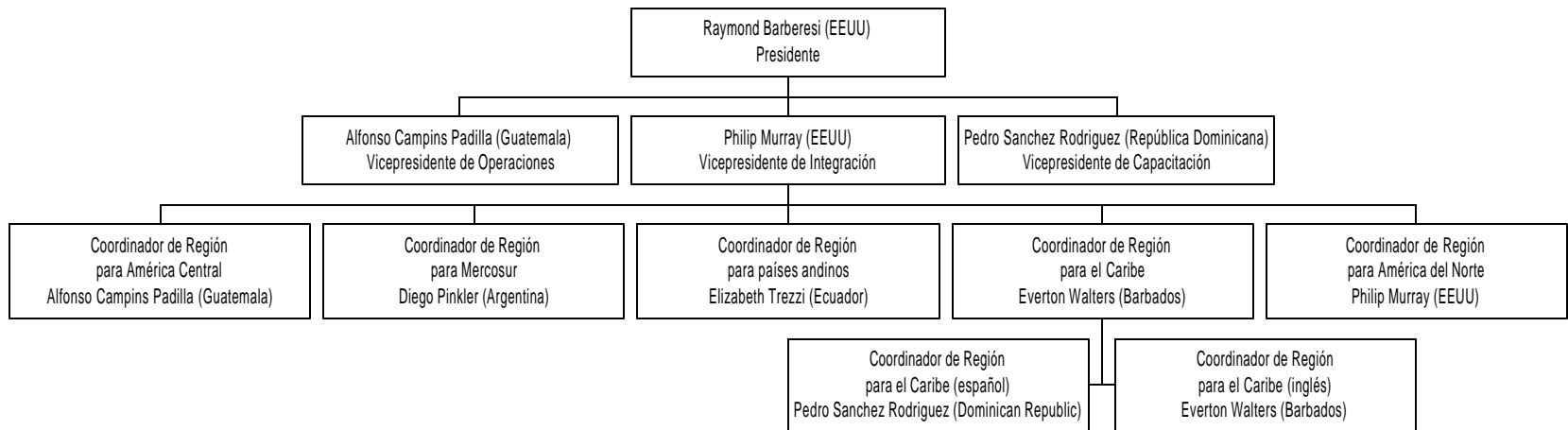
Martín de Salviatierra 1155, Reñaca, Viña del Mar, Chile

Tel: (5632) 835 184 / Fax: (5632) 836 261

E-mail: dsepulveda@inconet.net.pe

ANEXO B / ANNEX B

Organización de los Estados Americanos
Comisión Interamericana de Puertos
Comité Técnico Consultivo de Seguridad Portuaria
Proyecto de Autoevaluación de Seguridad Portuaria



**CTC sobre la propuesta de seguridad portuaria para
evaluaciones autorrealizadas de seguridad portuaria
por países miembros de la OEA**

PROPUESTA:

Preparar, distribuir y recolectar un cuestionario de características de seguridad de puerto/terminal.

OBJETO:

Determinar la condición de la seguridad de los puertos de Estados miembros de la OEA, determinar los aspectos positivos de tal condición, determinar las deficiencias en elementos específicos de la seguridad portuaria, determinar soluciones concretas para tales deficiencias, y especificar exactamente qué debe hacerse para introducir mejoras o eliminar las deficiencias.

Entre las soluciones podrán contarse el perfeccionamiento de procesos, procedimientos, comunicaciones, coordinación, sistemas, planificación, tecnología e infraestructura física, o la introducción de mejoras en ellos.

Cuando la solución requiera fondos, cuantificar el monto necesario. Esto puede efectuarse determinando cómo, en primer lugar, puede financiarse la solución mediante los recursos y mecanismos financieros existentes (p. ej., locales, asociados, regionales, nacionales, internacionales).

Cuestionario sobre características de la seguridad del puerto/terminal

Proporcione un resumen describiendo los elementos de proceso de los procedimientos de seguridad actualmente vigentes. Como mínimo, refiérase a los siguientes elementos:

- Programa de seguridad:
 1. Seguridad de instalaciones.
 2. Prevención de robos.
 3. Controles de embarques enviados y recibidos.
 4. Controles de seguridad de la información - integridad de sistemas automatizados.
 5. Controles internos - proceso establecido para informar sobre problemas y corregirlos.

- Seguridad en materia de personal:
 1. Selección previa al empleo y exámenes periódicos de antecedentes.
 2. Programas de instrucción de empleados sobre la conciencia de la seguridad y procedimientos uniformes de trabajo.
 3. Códigos internos de conducta.
 4. Controles internos - proceso establecido para informar sobre violaciones de la seguridad y para manejar asuntos relativos a la seguridad en materia de personal.

- Requisitos del proveedor de servicios:
 1. Normas por escrito para la seguridad física y de procedimiento de los proveedores de servicios según se relacionen con las operaciones del puerto/terminal.
 2. Controles internos para la selección de proveedores de servicios.
 3. Describa su proceso para comunicar recomendaciones de seguridad a sus proveedores de servicios y para promover la participación de tales proveedores.

Incluya una evaluación de sus procesos de seguridad, así como información sobre los cambios que contempla para mejorar la seguridad.

GUÍA DE CRITERIOS DE SEGURIDAD PARA PUERTO/TERMINAL

Éstas son recomendaciones generales que deben seguirse en cada caso, dependiendo del tamaño y estructura del puerto, y es posible que no sean aplicables a todos los casos.

Controles de acceso: Debe prohibirse el acceso no autorizado a las áreas protegidas del puerto/terminal y a los barcos. Los controles deben incluir la identificación positiva de los empleados, visitantes y proveedores. Como mínimo, deberá ponerse en práctica algún tipo de sistema de identificación en los puntos de acceso. Debe haber procedimientos para dar el alto a personas no autorizadas o no identificadas.

Controles de estacionamiento: El estacionamiento dentro de las áreas protegidas del puerto/terminal deberá estar restringido, y autorizarse mediante un sistema adecuado de barrera/pase y/o de distintivos. El estacionamiento para empleados, trabajadores portuarios y visitantes deberá limitarse a ciertas áreas designadas.

Seguridad de procedimiento: Los explotadores de puertos/terminales deberán tener procedimientos por escrito y verificables establecidos con respecto a las áreas operacionales bajo el control del puerto/terminal. Deberá haber procedimientos establecidos para notificar a la aduana y a otros organismos policiales en casos en que se detecten o sospechen anomalías o actividades ilegales.

Seguridad en materia de personal: Deberá efectuarse una selección del personal, la verificación de solicitudes de empleo, entrevistas de posibles empleados y comprobaciones periódicas de antecedentes, según lo requieran los estatutos y regulaciones federales y estatales aplicables.

Conciencia de la seguridad: Deberá haber un programa de conciencia de la seguridad para los empleados, que incluirá el mantenimiento de la integridad de las cargas, y la determinación y resolución del acceso no autorizado. Esos programas deberán promover la participación activa de los empleados en los controles de seguridad.

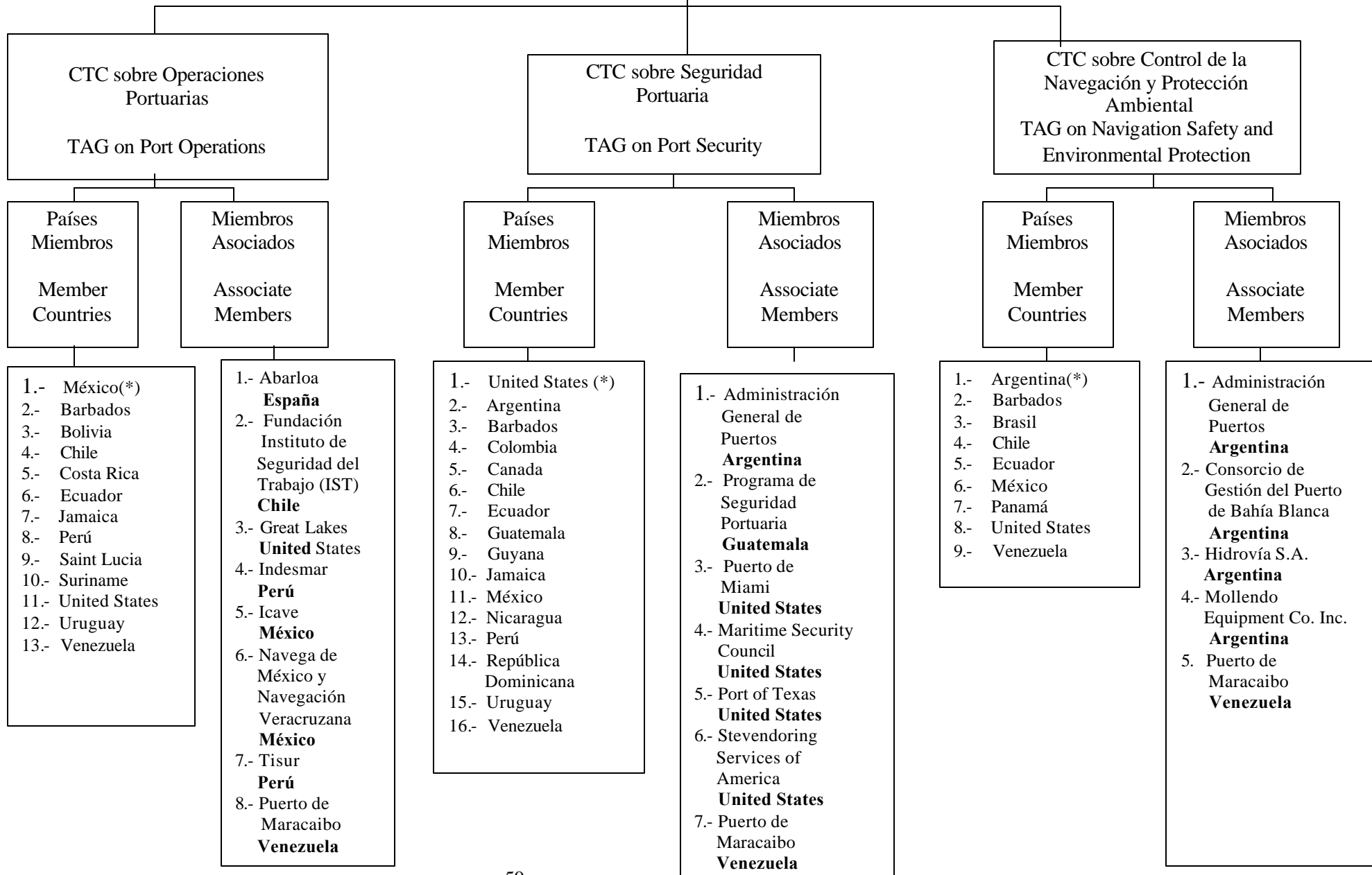
Seguridad física: Las instalaciones controladas del puerto/terminal deberán construirse de materiales que resistan los intentos de entrada ilegal y que protejan contra las intrusiones. Cuando corresponda, la seguridad física deberá incluir cercas perimétricas adecuadas, cercas interiores, portones y casillas de entrada, señalización, CCTV, iluminación dentro y fuera de la instalación, dispositivos de traba en las puertas, ventanas, portones y cercas externos e internos.

Mantenimiento: Deberá ponerse en práctica un programa de mantenimiento que comprenda inspecciones regulares para mantener las cercas, portones, luces y cámaras en buenas condiciones y funcionando debidamente.

Protección de la información: Deben tomarse medidas para proteger equipos electrónicos, incluso indicando a los empleados la necesidad de proteger las contraseñas y el acceso a computadoras. Cuando corresponda, deben tomarse medidas para proteger la información confidencial, a fin de impedir la pérdida o el uso no autorizado de tal información.

**COMITES TECNICOS CONSULTIVOS
(CTC)
TECHNICAL ADVISORY GROUPS
(TAG)**

ANEXO C



ANEXO D

**SOLICITUD DE MIEMBRO ASOCIADO AL COMITE TECNICO CONSULTIVO
SOBRE SEGURIDAD PORTUARIA**

Estado Miembro de CIP/OEA: _____

Fecha: _____

Nombre de la compañía / organización / entidad que solicita ser Miembro

Asociado: _____

Breve descripción de las actividades de la compañía / organización / entidad: _____

Representante de la compañía / organización / entidad en el CTC: _____

Nombre: _____

Cargo de la Empresa: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

E-mail: _____

Firma: _____

Representante de la Autoridad Portuaria Nacional que aprueba la solicitud de participación
como Miembro Asociado:

Nombre: _____

Cargo de la Empresa: _____

Firma: _____

Dirigir solicitud a:

Mr. Raymond Barberesi

Director, Office of Ports and Domestic Shipping

TAG on Port Security

400 7th St., S.W. Room 7201 Washington D.C. 20590, USA

Tel: (202) 366-4357 / Fax: (202) 366-6988

E-mail: Raymond.Barberesi@marad.dot.gov

ANEXO E

INSTRUCCIONES PARA TRANSFERENCIA BANCARIA A LA OEA

INFORMACION DE LA CUENTA

NOMBRE COMPLETO DEL BANCO :	BANK OF AMERICA
ABREVIACION DEL BANCO :	BANK OF AMERICA
ABA/ROUTING # :	054001204
DIRECCION DEL BANCO :	730 15 TH STREET,NW WASHINGTON, D.C. 20005 -1012, U.S.A.
NUMERO DE LA CUENTA :	20-801-25-354
NOMBRE DE LA CUENTA :	SECRETARIA GENERAL DE LA OEA
POR FAVOR INCLUIR LO SIGUIENTE:	Programa Portuario Especial IACD-PORT/935-OAS IACD-PORT/932, Task 3 COMISION INTERAMERICANA DE PUERTOS
CTC sobre Seguridad Portuaria	